



# FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN INICIAL

## Estudio de caso en Chile

Citizen Training and Initial Education: Case Study in Chile

VICENTE MUÑOZ GRIFFITH, ROLANDO MOLINA MARTÍNEZ

Universidad del Alba, Chile

---

### KEYWORDS

Chilean  
Democracy  
Education  
Citizen training  
Initial education  
Pedagogical strategies  
Nursery educators

---

### ABSTRACT

*The article aims to identify and analyze the knowledge possessed by Preschool Educators who work at Transition Level II (Kindergarten), referring to Citizenship Education, and how this knowledge is subsequently transformed into pedagogical strategies that are implemented in the classroom.*

*The data collection was carried out by means of two instruments, a qualitative questionnaire and a semi-structured interview, the results obtained allowed to demonstrate the level of knowledge that the Preschool Educators possess regarding Citizenship Training, in addition to knowing the pedagogical strategies that they use in the classrooms with the toddlers of NT2.*

---

### PALABRAS CLAVE

Chile  
Democracia  
Educación  
Formación ciudadana  
Educación inicial  
Estrategias pedagógicas  
Educadoras de parvulos

---

### RESUMEN

*El artículo tiene como objetivo identificar y analizar los conocimientos que poseen las Educadoras de Párvulos que ejercen su labor en Nivel Transición II (Kínder), referido a Formación Ciudadana y como estos conocimientos posteriormente, se transforman en estrategias pedagógicas que son implementadas dentro del aula.*

*La recogida de datos se realizó por medio de dos instrumentos, un cuestionario cualitativo y una entrevista semiestructurada, los resultados obtenidos permitieron evidenciar el nivel de conocimiento que poseen las Educadoras de Párvulos frente a la Formación Ciudadana, además de conocer las estrategias pedagógicas que utilizan en las aulas con los párvulos de NT2.*

---

Recibido: 01/ 07 / 2022

Aceptado: 13/ 09 / 2022

## 1. Introducción

Frente a los cambios sociales y especialmente políticos que ocurren actualmente, tanto en Chile como a nivel mundial, es importante considerar de qué forma se ejerce y se desarrolla la formación ciudadanía, especialmente en niños y niñas, ya que entender lo que es la ciudadanía y sobre todo su formación, significará siempre el promover actitudes democráticas que les permita enfrentar a los ciudadanos un mundo desde una perspectiva crítica, respetuosa, responsable, defensores de los derechos de los demás y de los propios; así mismo, el interactuar positivamente con las personas y el entorno que los rodea, tal como lo plantea Paulo Freire (2011) es decir una educación para la democracia o en palabras del autor: “Una educación que lo coloque en diálogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus descubrimientos, a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de la expresión; que lo identifique...” (Freire, 2011. p. 85).

En Chile en el año 2016, se promulgo la Ley N° 20.911 que obliga a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a diseñar e implementar un Plan de Formación Ciudadana para los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con la finalidad de ofrecer a las y los estudiantes nuevos aprendizajes que les permita adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo de una vida democrática.

Como se dijo anteriormente, La Formación Ciudadana, es una problemática, tanto a nivel nacional como internacional. Afortunadamente hoy en día existen diversos documentos que permiten obtener valiosa información de cómo se pueden desarrollar aprendizajes desde la formación en los párvulos específicamente en el nivel de transición II, puesto que actualmente y bajo el paradigma en el que se encuentra la educación, niños y niñas son considerados como sujetos de derechos.

La teoría de Aprendizaje social de Albert Bandura (1987) plantea que las acciones se basan en la experiencia que se adquieren a través de otras personas, es decir, observándolas, a lo cual este autor llamo “experiencia vicaria”. Al llevar esta teoría a los niños y niñas de Educación Parvularia, los párvulos sin hacerlo de manera consciente observan y repiten comportamientos, es por esta razón que el rol que ejerce el o la Educadora de Párvulos debe ser un modelo atractivo y de interés para los niños y niñas, es decir, alguien seguro y amoroso en sus aprendizajes. Un Educador o Educadora que quisiera propiciar la Formación Ciudadana, debiese, según esta teoría, presentar experiencias de aprendizaje atractivas y de interés para los niños y niñas del nivel asignado. Es por esto que las y los profesionales debiesen poseer las herramientas adecuadas para desarrollar y potenciar estas habilidades sociales, lo cual llevará a los párvulos que se traduce a niños y niñas a incrementar de manera progresiva el sentido de pertenencia a una comunidad.

Para León –Muñoz y López –Takegami (2015) la formación ciudadana debe ser una articulación sobre los conocimientos en el ámbito del desarrollo cognitivo – social de los párvulos y los programas existentes de intervención en competencias ciudadanas.

En su artículo llamado “*Formar Ciudadanos en el pre – escolar*”, estos autores plantean que los niños y niñas del pre – escolar deben poseer un dominio gradual de conocimientos concernientes a derechos, deberes, mecanismos de participación y conocimientos acerca del funcionamiento de la sociedad y del Estado. Y desde la mirada de lo cognitivo – social, se debe prestar atención en los procesos psicológicos involucrados para la realización y comprensión de estas acciones, las cuales se darán en su conjunto (conocimientos y habilidades) con la interacción con los demás miembros de la sociedad, y en primera instancia con la familia y la escuela.

Según lo revisado por estos autores, la formación en competencias ciudadanas en los párvulos debe centrarse en acciones ciudadanas que permitan respetar y solidarizar con los demás, cumplir con deberes, resolución de conflictos, garantizar la convivencia pacífica, la pluralidad, la valoración y el respeto por las diferencias dentro de la sociedad, entre otras. Para León – Muñoz y López – Takegami en el campo de lo cognitivo – social, se centran en “La Teoría de la Mente”:

La cual considera la capacidad de los seres humanos para establecer representaciones mentales acerca de intenciones, deseos, creencias, emociones, respecto de sí mismo y de los demás, que dan lugar a la existencia de un sistema conceptual fundamental para la comprensión de otras maneras de conocimiento y formas de regular las interacciones sociales (Riviére & Núñez, 1996; Ziv & Frye, 2004, en León –Muñoz & López –Takegami 2015. p. 250). Existen investigaciones sobre la Teoría de la Mente y cómo el niño/a desde temprana edad adquiere habilidades básicas para reconocerse y reconocer al otro, es por esta razón que ambos autores, nos plantean la Teoría de la mente en tres situaciones. Primero, “la Teoría de la mente y comprensión de emociones”, que hace referencia a que las emociones y los afectos son considerados como los pilares de la teoría de la mente. Según este artículo los niños y niñas desde los dos años comienzan a evidenciar estados emocionales a través de expresiones como: triste, enojado y feliz. Los párvulos comprenden las emociones al relacionar: situación y acción y que éstas se consolidan cuando se adquieren conceptos más elaborados sobre las emociones (León –Muñoz & López – Takegami, 2015). También dentro de este ámbito de las emociones, se plantea el rol del Educador o Educadora y la importancia de las relaciones que se establecen entre ambos, es decir, párvulo – Educador/a. Estas relaciones influyen en el desarrollo cognitivo social de los niños y niñas, y determinan la manera como se van a comportar. Los autores también plantean que es de suma importancia que existan pautas para que los profesionales de la educación acompañen el desarrollo emocional del niño/a y potencien sus capacidades de socializar y de generar

empatía por lo demás. En segundo lugar, nos plantean “la Teoría de la mente y comprensión de deseos y creencias”, haciendo alusión a que las habilidades que tienen los párvulos para comprender a otros los transforman, dónde la creencia prevalece frente a, por ejemplo, el deseo.

Se destaca además como el reconocimiento de las creencias involucran la construcción del mundo social del cual el niño/a se hace parte. Y por último se tiene “La teoría de la mente y reconocimiento de la perspectiva del otro” que afirman acerca del reconocimiento de la perspectiva del otro y este se concibe como la capacidad que tienen los sujetos para registrar e interpretar los estados mentales de sí mismo y de otros, siendo esta capacidad la base para la empatía, el autoconocimiento, la conducta prosocial, las habilidades de comunicación y el desarrollo moral.

La perspectiva del otro entonces es la capacidad para relacionar dos o más elementos a la vez, es decir, comprender el punto de vista del otro y el propio. El proceso cognitivo de colocarse en el lugar del otro involucra la conceptualización propia de los aspectos de interacción con los sujetos. Desde el punto de vista de la cognición social, esta habilidad se construye cuando el párvulo va logrando tomar conciencia de la existencia de múltiples perspectivas y se va distanciando de la propia para entender el mundo.

En el 2016 la UNESCO (Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en la edición de Educación para la ciudadanía mundial, específicamente en el artículo, *“Preparar a los Educandos para los Retos del Siglo XXI”*, plantea que aunque existe la posibilidad de integrar en los currículum un plan de estudio que desarrolle la educación para la ciudadanía, esta no puede limitarse solo a una asignatura, puesto que la formación ciudadana se desarrolla de manera transversal en las otras asignaturas. Este es el caso de Escocia, Inglaterra y Gales, en donde se crearon planes de estudios que van desde la primera infancia y perduran a lo largo de la vida escolar, en los que se fomenta la ciudadanía dando un enfoque integral. Por otra parte en países como Canadá y la República de Corea, la educación para la ciudadanía, se trabaja de forma integral dentro de asignaturas ya existentes; por ejemplo, en Canadá los planes de estudios se elaboran según el contexto educativo; en la provincia de Manitoba, se creó una asignatura optativa para estudiantes de 12° grado, llamada “Problemas de alcance mundial, ciudadanía y sostenibilidad”, en esta las y los estudiantes participan de manera activa creando proyectos basados en sus intereses acerca de lo que ocurre en el ámbito social, político, ambiental, entre otros. Mientras tanto, en Colombia la Educación para la ciudadanía se articula a otras asignaturas ya existentes. Las competencias ciudadanas son una de cada cinco competencias básicas en las políticas educativas (UNESCO, 2016). También en este informe se señala que los deportes y las artes, brindan escenarios de aprendizajes en los cuales se desarrolla la formación ciudadana de manera espontánea, ya que, fomentan la adquisición de valores como la tolerancia, el respeto, la colaboración, la comprensión, el respeto mutuo, la solidaridad, entre otros. Purcachi & Suárez (2017) en su artículo *“El desarrollo de la educación para la ciudadanía en niños y niñas del subnivel inicial 2 desde una participación activa”*, plantean que la educación para la Ciudadanía debiese ser desde edades tempranas, requiriendo así un compromiso constante por parte de los y las docentes. Estas autoras nos exponen la necesidad de desarrollar y fortalecer la ciudadanía, desde el subnivel inicial 2, debido a que esta será pertinente para aportar al progreso de una educación de calidad y humanista, buscando disminuir la violencia de género, la discriminación y ausencia de valores. La educación para la ciudadanía, según estas autoras, es una disciplina que se centra en la formación de aptitudes y actitudes, beneficiando a la mejora social, donde las personas puedan ejercer y defender sus derechos y deberes, además de formar ciudadanos que participen activamente en su comunidad.

Luego de sus indagaciones bibliográficas, Purcachi y Suárez también resaltan la importancia de la metodología de los educadores y educadoras al momento también de realizar experiencias pedagógicas para que estas logren estar fundamentadas de la manera correcta, es decir, que los profesionales que estén a cargo de los niveles de educación inicial conozcan y manejen las estrategias y técnicas correctas para enseñar los contenidos que se abordan en la educación para la ciudadanía. Además, señalan que el proceso de enseñanza – aprendizaje es más que la aplicación de la experiencia, sino que también se debe considerar el contexto social, los intereses y necesidades de la institución y por último a la familia.

Las Autoras nos plantean una propuesta de programa para la Educación Ciudadana en el subnivel de educación inicial 2. Esta propuesta se basa en el método participativo de los niños y niñas de 4 a 5 años, dónde se concibe el aprendizaje como un proceso activo, los párvulos son los protagonistas de su propio aprendizaje, teniendo en consideración que los niños y niñas puedan generar un intercambio de ideas y opiniones con sus educadores y sus pares. También se busca facilitar las normas de convivencia dentro del contexto de la Formación Ciudadana. A su vez, esta propuesta se aplicará dentro y fuera del aula, fomentando las actividades de integración, como lo son las actividades lúdicas y dinámicas al aire libre, juegos grupales y actividades recreativas, por nombrar algunas. Esta propuesta también busca generar un ambiente equilibrado, donde los párvulos puedan generar un diálogo con su educador o educadora acerca de las normas que regirán al grupo, los niños y niñas escogerán el espacio físico y el día y momento donde se practicarán estas actividades de participación, en su conjunto formarán un proyecto, con materiales previamente preparados, en su preferencia reutilizables, dónde los padres también tienen su participación, siendo un apoyo directo y observadores principales de los resultados de este proyecto.

En el caso chileno de la Educación Parvularia, las Bases Curriculares promulgadas en el año 2018, cambió el enfoque en relación a como se consideraba a los niños y niñas, considerando que, en las Bases Curriculares del año 2001, el foco de atención era las necesidades de los niños y las niñas. Pero en el actual enfoque los párvulos son posicionados como sujetos de derechos, y el foco se centra en el bienestar e interés superior del niño y la niña, el cumplimiento y realización de sus derechos, además, de promover la participación activa de su proceso de aprendizaje. En las nuevas Bases Curriculares se consideran dentro del ámbito Desarrollo Personal y Social un núcleo destinado a la formación ciudadana, denominado Convivencia y Ciudadanía cuyo propósito general es potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás. (MINEDUC, 2018. p. 55)

Cabe mencionar que el Plan de Formación Ciudadana se instauró dentro del currículum nacional para que los y las estudiantes, en este caso los párvulos, adquieran los conocimientos y habilidades que potencien actitudes democráticas, que les permitan sentirse parte de una comunidad en la que se respeten sus derechos, y por supuesto respete los derechos de los demás. También, la importancia de las instituciones educativas, en este caso jardines infantiles y colegios que impartan Nivel Transición II, como referentes de ejercicio ciudadano de su comunidad.

Dentro del Plan de Formación Ciudadana que proporciona el Ministerio de Educación Chileno cabe destacar que cuenta con recursos pedagógicos para los niveles de NT1-NT2 de Educación Parvularia, hasta 4º año de enseñanza media. Estos recursos son los ficheros pedagógicos, que se pueden utilizar para trabajar con los cursos anteriormente mencionados. Éstos ficheros para NT1 – NT2, nos plantean los siguientes objetivos, los cuales están vinculados al diseño del Plan de Formación Ciudadana y un objetivo planteado por la ley 20.911:

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes, también es importante fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Igualmente es primordial fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y la participación de los estudiantes en temas de interés público, por último es imprescindible garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela (MINEDUC, 2016.p.4).

Los ficheros pedagógicos cuentan con experiencias educativas en el ámbito de formación ciudadana, para NT1 Y NT2 que se proponen “Favorecer habilidades de convivencia y respeto a la diversidad, en interrelaciones responsables, justas y bien tratantes” Y “Construcción colectiva de acuerdos para jugar y convivir respetuosamente en la diversidad”. (Fichero pedagógico, 2016, p. 8) Su metodología consta de 4 sesiones, donde cada sesión posee estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje y vinculación con los objetivos del plan de formación ciudadana, abarcando aprendizajes para los párvulos como la aplicación de estrategias, dar opiniones y respetar la de los demás, conocer los conceptos de ciudadanía y los derechos, aprender a problematizar, solución de problemas e identificar situaciones, aplicación de conocimientos y ejercitación de su rol como ciudadanos.

En el año 2018, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicó el Estudio sobre la puesta en marcha del Plan de Formación Ciudadana Chileno. En dicho documento se realizó una investigación con el propósito de obtener información acerca del primer periodo de implementación, el cual fue durante el segundo semestre del año 2016 y el año 2017, en 361 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

Con respecto a los avances de los establecimientos, relacionados a la elaboración e implementación del Plan de Formación Ciudadana (PFC) La mayor parte de las respuestas apuntaban a que la implementación de las acciones referente al plan, se encontraban en una etapa inicial.

A partir del año 2017, los establecimientos educacionales en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), debían implementar acciones asociadas al PFC, en concordancia con los objetivos planteados en la Ley N°20.911. En este estudio se evidenció que, de las 24 acciones en promedio a implementar en el PME en cada establecimiento, solo el 4% corresponden a acciones de formación ciudadana.

Las estrategias utilizadas para el diseño del PFC, están directamente relacionadas con la designación de una persona encargada de la puesta en marcha del plan, generalmente esta persona no tiene la autoridad suficiente para potenciar el desarrollo de la formación ciudadana vinculadas a otras asignaturas, puesto que ya existen docentes designados para cada una de ellas; lo que dificulta integrar aprendizajes de manera transversal. Y la segunda, que tiene que ver con el seguimiento y monitoreo de logros alcanzados, hace referencia a la problemática que se tiene con el escaso seguimiento de las acciones implementadas para favorecer la adquisición de aprendizajes y habilidades por parte de los estudiantes. Puesto que, existe autonomía por parte de los establecimientos para el diseño, elaboración e implementación del PFC, también existe variedad de formas de abordar la formación ciudadana (PNUD, 2018).

## 2. Metodología

El diseño de la investigación presenta un enfoque mixto, puesto que, permitió realizar un estudio en profundidad con el objetivo de comprender los fenómenos (Hernández Sampieri, 2010), desde el punto de vista de los sujetos que poseen la experiencia para con el objeto de estudio, es decir, se basa en antecedentes que sean entregados por quienes forman parte de la unidad de análisis, por lo cual se apunta también la interpretación de la información recabada y no en la mera observación del fenómeno. Este enfoque no necesita de una gran muestra, según lo señalado por Bautista, “se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos” (2011, p. 7). Por lo que, la muestra de esta investigación es una muestra de tipo intencionada que está compuesta por un pequeño grupo de Educadoras de Párvulos, que de manera voluntaria colaboran desde su experiencia en base a como desarrollan los aprendizajes respecto a la Formación Ciudadana.

Si bien la investigación se enmarca en un diseño mixto, no se podría hablar de diseño de investigación de tipo experimental o no experimental, ya que, no existirá por ningún motivo medición ni manipulación de los antecedentes recopilados, puesto que, como dice Hernández Sampieri, “no se tiene control directo sobre dichas variables (categorías) ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (2010, p. 149). En cuanto a la temporalidad del estudio se puede entender como Transversal o Transeccional dado que, se requiere conocer la información en un momento determinado como dice el mismo autor, la finalidad es describir, analizar las variables o categorías en un momento único (2010, p. 151).

La metodología de estudio se realiza desde la Fenomenología que como señala Rodríguez, Gil y García, “procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana” (1999, p. 40). Es decir, que la Fenomenología procura describir y comprender las experiencias de las personas en relación con un fenómeno, es decir, darle sentido a dicho fenómeno tal y como lo han vivido los participantes, así lo plantea Husserl (1998) citado por Fuster (2019), cuando señala que la Fenomenología busca encontrar explicación a la naturaleza de los fenómenos, a su esencia y la veracidad de este. (2019, p. 202). Es por esto que, en la presente investigación los antecedentes entregados por las Educadoras de Párvulos que conforman la muestra serán analizados según la manera en que fueron entregados, según las experiencias de cada una de las participantes comprendiendo y describiendo el conocimiento que ellas poseen acerca de la Formación ciudadana y como estos conocimientos son llevados a cabo en sus prácticas pedagógicas.

Al mismo tiempo, el tipo de estudio utilizado para esta investigación es el interpretativo, ya que, este permite dar sentido a lo expresado por las personas, tanto de forma verbal como no verbal, por medio de la comprensión de sus experiencias, haciendo como dice su nombre, una interpretación de la realidad con la finalidad de entender de qué manera han ocurrido los fenómenos (Barbera e Inciarte 2012).

Para dar mayor validez a la presente investigación, se utilizaron dos instrumentos de recolección de datos. El primero es el cuestionario, se escogió este instrumento porque, nos encontramos en pandemia por COVID - 19 y este permite optimizar el tiempo, además de evitar el contacto físico. Se ha tomado en consideración que las Educadoras de Párvulos que forman parte de la muestra se encuentran con teletrabajo.

Según lo que plantea García (2003) la finalidad de dicho instrumento es obtener de manera sistemática y ordenada la información y es el instrumento más útil para la recogida de datos cuando es difícil acceder a las personas o reunirse con ellas. El cuestionario fue enviado vía correo electrónico a través de la plataforma Google forms.

El segundo instrumento utilizado es la entrevista semi estructurada, Hernández Sampieri (2010), señala que en la entrevista cualitativa “Pueden hacerse preguntas sobre experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etcétera”(p.424). Se escogió esta modalidad de entrevista para tener una guía general de contenido, y de esta manera, el entrevistador posea mayor flexibilidad para manejarla, siendo las propias investigadoras las que realicen dichas entrevistas, a través de diversas plataformas digitales.

Con la finalidad de asegurar la integridad de los participantes que forman parte de la muestra de esta investigación, se envió un consentimiento informado, en el que tanto los participantes como los investigadores, toman conocimiento del tema a tratar y deciden voluntariamente formar parte de la investigación.

Hernández Sampieri(2010) señala que la muestra representativa es un “Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta” (p. 73). La muestra representativa que participó en esta investigación estuvo compuesta por 25 Educadoras de Párvulos de Nivel Transición II, pertenecientes a diversos establecimientos educacionales, de ellas cuatro Educadoras accedieron a participar también, de la entrevista semi estructurada.

Una vez recopilada la información por medio, de los instrumentos antes mencionados se realizó una triangulación de datos (Alzas, et al, 2016), con el propósito de brindar fiabilidad y confianza a los resultados que se obtuvieron, entregando información certera acerca de cómo se desarrolla la Formación Ciudadana en Nivel Transición II y cómo las Educadoras y Educadores de Párvulos desarrollan las prácticas pedagógicas.

Finalmente, para analizar los datos obtenidos, se utilizaron técnicas tales como, la reducción o categorización de los datos, temas y patrones, y la codificación. (Hernández Sampieri, 2010, p. 529). La reducción o categorización de

los datos, permite mantener un orden o secuencia de la información recopilada, identificando aspectos similares o contrastantes en dichos datos, encontrando relación entre las diversas categorías.

Luego de hacer las relaciones entre categorías, se extraen los temas o patrones que se repitan según la información entregada por las participantes de la muestra. Posteriormente, se realizará la codificación de la información que como dice Bautista (2011), “permite un acertado análisis de contenido y es una herramienta básica para avalar la credibilidad de los estudios cualitativos” (p. 190). Finalmente, se realiza la reflexión y conclusiones, haciendo una relación entre el objetivo planteado y los resultados obtenidos en esta investigación.

### 3. Resultados

En la Ley N° 20.911 de Formación Ciudadana, promulgada en el año 2016, hace un alcance con respecto a la Educación Parvularia, “En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego” (Ley N° 20.911, 2016). Los Planes de Formación Ciudadana que se elaboren en los diferentes establecimientos deben estar basados en los nueve objetivos que propone la ley ya mencionada y cuya finalidad es promover y desarrollar en las y los estudiantes conocimientos que permitan su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas; además del reconocimiento de derechos y deberes que deben ser garantizados por el Estado. Así también, la adquisición de conocimientos que tengan como eje fundamental el desarrollo de la vida democrática. Otros aspectos que promueven estos objetivos son, el desarrollo de habilidades democráticas y la participación frente a temas de importancia y carácter público.

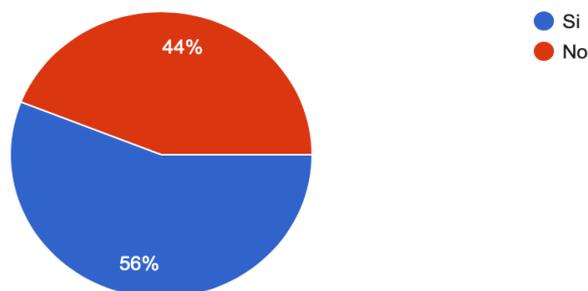
Tal como se proponen objetivos que sirven como base para la elaboración de Planes de Formación Ciudadana, la Ley considera ciertas acciones que deben implementarse en dichos planes. Estas están relacionada a los siguientes puntos: en las planificaciones deben considerarse los objetivos de aprendizajes transversales que promuevan la ciudadanía y ética entre otros y que puedan trabajarse en las diversas asignaturas del currículum, planificación de actividades y talleres que integren a toda la comunidad educativa, formación y actualización de docentes y directivos en relación a lo propuesto en la ley, representación y participación activa de las y los estudiantes, entre otros.

El Ministerio de Educación puso a disposición orientaciones curriculares para facilitar la elaboración e implementación de los planes en los diversos establecimientos educacionales, estos pueden ser consultados en caso de ser necesario. Al ser consultadas la Educadoras de Párvulos que forman parte de la muestra acerca de su conocimiento con respecto a Formación Ciudadana, el total de ella dice conocer a que se hace referencia con este tema.

Al solicitarles que señalaran lo que conocen, las respuestas de las Educadoras abordaban temáticas que van desde la adquisición de valores, el cumplimiento de los derechos y deberes, la participación activa en la sociedad, conocimientos del entorno y su comunidad, las relaciones e interacciones sociales, resolución de conflictos, hasta el ejercicio de la democracia y la educación cívica. Posteriormente, cuando se consultó respecto a los conocimientos que poseen sobre la Ley N°20.911, el 60% señala haber estudiado lo que plantea dicha ley.

Con respecto al Plan de Formación Ciudadana de un total de 25 Educadoras encuestadas, 14 de ellas señalan conocerlo, lo que corresponde a un 56% del total de la muestra. Por el contrario, el 44%, no tiene conocimiento acerca del plan ya mencionado, como se presenta en el siguiente gráfico.

Figura 1. Concepto de Formación Ciudadana:



Fuente(s): Elaboración propia, 2022.

Cuando se pide que mencionen que conocen acerca de este plan las respuestas señalan temas como el trabajo en comunidad, la adquisición de valores, la ética, el ejercicio de una ciudadanía crítica, la participación activa por parte de las niñas y niños, el desarrollo de relaciones sociales y la vida en sociedad entre otras. También se hace mención a la integración del núcleo Convivencia y Ciudadanía en las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Por su parte, cuando se preguntó acerca de este tema en las entrevistas, la mayoría de las educadoras indican que, si poseen conocimiento acerca del plan, en algunos casos mencionan que, si bien conocen que existe dicho plan, desconocen de qué se trata.

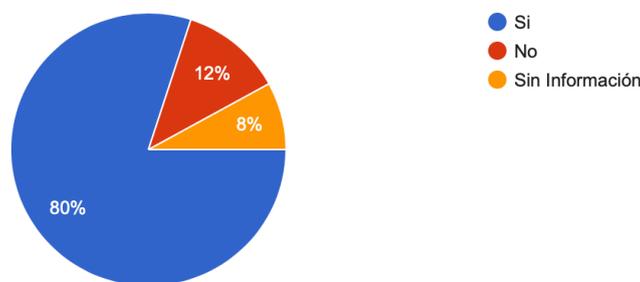
Cuando se pregunta a las Educadoras de Párvulos si creen importante el desarrollo de la Formación Ciudadana en párvulos de Transición II, la totalidad respondió que sí es importante el desarrollo de la formación ciudadanas en niños y niñas que cursen este nivel.

También, se les pregunto si conocen las estrategias que deben poseer como Educadoras de Párvulos frente a la Formación Ciudadana a lo que 60% de ellas respondieron que sí y 40% respondieron que no. Esta era una pregunta abierta por lo que las Educadoras podían explayarse respecto al tema, algunas de ellas señalaron que una de las estrategias era incluir el núcleo Convivencia y Ciudadanía en las planificaciones, utilizar el juego como recurso que permite abordar temáticas relacionadas a la formación ciudadana como la convivencia con otros, promover valores como respeto, la empatía entre otros. También, mencionan el rol que deben jugar las educadoras en este proceso como guía y acompañante de los aprendizajes relacionados al desarrollo de la ciudadanía.

Posteriormente, en ambos instrumentos, cuestionario y entrevista, se preguntó si han realizado algún curso o capacitación referente a la Formación Ciudadana o si en la universidad tuvieron alguna asignatura que abordara dicha temática. De un universo de 25 educadoras que conformaron la muestra, 20 de ellas señalan que no han realizado capacitación alguna, ni alguna asignatura que desarrollara este tema durante su formación, lo que corresponde al 80%. Por el contrario, solo 5 educadoras declararon haber realizado alguna capacitación o haber tenido alguna catedra en la universidad, lo que corresponde al 20%.

Con respecto a las prácticas pedagógicas se consultó a las educadoras si en los establecimientos donde trabajan se implementa la Formación Ciudadana, dejando en evidencia lo siguiente:

Figura 2. Formación Ciudadana y prácticas pedagógicas:



Fuente(s): Elaboración propia, 2022.

Según lo observado, el 80% de las Educadoras, indican que en su lugar de trabajo si se implementa la formación ciudadana, no obstante, el 12% de las encuestadas, afirman que no se incorpora y el 8% de ellas no tienen información al respecto.

Como se mencionó durante esta investigación, en las Bases Curriculares publicadas el año 2018, se integró el núcleo Convivencia y Ciudadanía perteneciente al ámbito Desarrollo Personal y Social, el cual debe trabajarse de manera transversal a los otros dos ámbitos de dichas Bases, debido a que sus dominios se consideran fundamentales para mejor aprendizaje, ya que, en esta etapa de vida los niños y las niñas comienzan a valerse por sí mismos y a interactuar con otros (MINEDUC, 2018).

En relación con lo recién mencionado, en el cuestionario se preguntó a las Educadoras de Párvulos si dentro de sus planificaciones han incorporado el núcleo Convivencia y Ciudadanía, y con qué regularidad lo implementan en sus planificaciones.

La respuesta a la primera pregunta evidencio que el 100% de las educadoras incorpora el núcleo mencionado en sus planificaciones. Respecto a la regularidad, el 40% señala incorporarlo una vez por semana, 20% más de dos veces a la semana, le sigue el 16% con dos veces al mes, un 8% de las educadoras lo implementa dos veces por semana, otro 8% indica más de dos veces al semestre; el último 8% se divide de la siguiente manera: 4% una vez al mes y 4% más de dos veces al mes.

En la entrevista se realizó una pregunta al respecto, ¿Dentro de las planificaciones, has trabajado el núcleo Convivencia y Ciudadanía? ¿Con qué frecuencia? ¿Cómo lo has trabajado? Las educadoras señalaron que, si han implementado el núcleo mencionado, pero que la frecuencia ha variado debido al contexto de pandemia por COVID-19. En general comentan que en un año escolar normal Convivencia y Ciudadanía se trabaja durante todo el año en asignaturas como Educación Física, o al crear de manera conjunta las normas de la sala, potenciando el derecho a expresar de manera libre sus opiniones, entre otros. Ellas mencionan también, que durante la pandemia esto ha variado porque es difícil trabajarlo en las clases online y porque el Ministerio de Educación publico la Priorización Curricular en este periodo, designando solo dos objetivos de dicho núcleo para este nivel.

## 4. Conclusión

Luego de las entrevistas y encuestas realizadas a diferentes Educadoras de párvulos, en donde se evidenciaba su conocimiento frente a la Formación Ciudadana, se pudo concluir que sus respuestas eran diversas, pese a que el cien por ciento de estas declaró conocer lo que es el concepto, algunas consideraban la Formación Ciudadana como la posesión de derechos y deberes, otro por ciento de las encuestadas lo relacionó con la adquisición de valores por parte de los niños y niñas del nivel o de las relaciones sociales e incluso sobre el trabajo colaborativo frente a alguna tarea en específico. Es por esto por lo que se declara que existe una falta de conocimiento frente al concepto real y lo que implica la Formación Ciudadana por parte de las Educadoras de Párvulos de NT2 encuestadas.

Por otra parte, al preguntar sobre si conocían la Ley N° 20.911, sólo 15 de las 25 encuestadas responde de manera afirmativa, esto genera gran preocupación puesto que, la ley lleva cuatro años vigente y es de carácter obligatorio en todo establecimiento reconocido por el Estado.

Frente al conocimiento de esta Ley, podemos relacionar el conocimiento que poseen respecto al Plan de Formación Ciudadana, puesto que este plan está fundado en la Ley N° 20.911, solo el 56% de las Educadoras encuestadas declara conocer este Plan.

Siguiendo con el Plan de Formación Ciudadana, según lo consultado en la literatura pertinente, existen diversos materiales de apoyo para Educadores, sostenedores, profesores y directivos, este material es gratuito y de fácil acceso en internet. Por su parte, el Ministerio de Educación Chileno, ha establecido apoyo bibliográfico para ayudar a la implementación, evaluación y planificación. Además de poder acceder a este material, se puede ver ejemplos de Planes de Formación Ciudadana de diversos establecimientos.

El escaso perfeccionamiento frente al tema de Formación Ciudadana también se dejó en evidencia en esta investigación, solo el 40% de las encuestadas declaró poseer algún curso y/o perfeccionamiento referido al tema. Esto se contrasta cuando se les consulta a las Educadoras de Párvulos sobre si creen que es importante, el total de ellas declara que sí, además de creer que es necesaria su implementación dentro del aula, además de esto, solo el 60% de las Educadoras posee conocimientos sobre las estrategias que deben poseer para abordar la Formación ciudadana.

Estos antecedentes, nos plantean diversas aristas, donde las mismas encuestadas declaran que es importante poseer los conocimientos además de la importancia de la Formación Ciudadana en los párvulos de NT2, pero ¿Qué acciones realizan para poder aportar de manera significativa y real a la Formación Ciudadana? Sin especialización, y sin conocimientos difícilmente podrán llevar a la práctica esta habilidad en los niños y niñas. ¿Cómo podrán desarrollarla sino poseen los conocimientos necesarios?

La pandemia mundial por COVID - 19, hace referencia que en los establecimientos donde trabajan las Educadoras de párvulos encuestadas, no incorporen en sus actividades pedagógicas el Plan de Formación Ciudadana, es decir, estos planes no se ejecutaron durante la nueva modalidad on line que han tenido que adoptar los establecimientos educacionales. Las educadoras de párvulos encuestadas declaran también, que solamente trabajan el núcleo de convivencia y ciudadanía y no el Plan de Formación Ciudadana, varias de ellas aludiendo está diseñado para trabajarlo de manera presencial en las aulas, y por esta estructura se dificulta su ejecución de manera online.

## 5. Agradecimientos

Esta investigación nace del programa de Investigación científica 2021 que desarrolla y financia la Universidad del Alba sobre Formación Ciudadana en la educación Inicial.

## Referencias

- Alzás t, Casa L, Luengo R, Torres J, Veríssimo S. (2016). *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales. Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación*. Universidad Internacional Isabel I, España. Universidad de Extremadura, España.
- Bandura,A.(1987) Teoría del Aprendizaje Social. Espasa.Calpe, Madrid. España
- Barbera & Inciarte (2012). *Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas*. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90424216010.pdf>
- Bautista, N. (2011), *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Fernández, F. (2012) *Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo*. Polis [En línea], 32 | 2012, Publicado el 13 diciembre 2012 <http://journals.openedition.org/polis/6581>
- Freire, P. (2011). La educación como práctica de libertad. México: Siglo XXI Editores.
- Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones*. 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- León-Muñoz, S. & López-Takegami, J. (2015). *Formar ciudadanos desde el pre-escolar. Educación y Educadores*. 18 (2), 245-260. <https://doi.org/10.5294/edu.2015.18.2.4>
- Ley N° 20.911. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 4 de abril de 2016. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>
- MINEDUC.(2016) Fichero Pedagógico: *Formación Ciudadana NT1 – NT2*. <https://formacionciudadana.mineduc.cl>
- MINEDUC (2016). *Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana*. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/OrientacionesPFC.pdf>
- MINEDUC (2018) Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, Chile.
- PNUD (2018) *Estudio sobre la puesta en marcha del plan de formación ciudadana. Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD)*, febrero, 2018. <https://doi.org/10.21678/apuntes.39.450>
- Purcachi L. & Suárez N. (2017) *El desarrollo de la Educación para la ciudadanía en niños y niñas del subnivel inicial 2 desde una participación activa*. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2293>
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). Metodología de la investigación Cualitativa. Editorial Aljibes. Málaga, España.
- Sampieri R., Fernández C. y Baptista M. (2010). *Metodología de la investigación*. quinta edición.
- UNESCO (2016) *Educación para la Ciudadanía Mundial*. Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
- UNESCO (2014) *Educación Ciudadana en América Latina: Prioridades de los Currículos escolares*. <https://doi.org/10.14482/esal.2.10151>